

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto convocado por el procedimiento de libre designación convocado por la resolución que se cita.

De conformidad con lo estipulado en los arts. 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y en uso de las competencias que tiene delegadas esta Secretaría General Técnica por Orden de 6 de agosto de 2009 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 161, de 19 de agosto).

RESUELVO

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública de fecha 27.1.2010 (BOJA número 31, de 16 de febrero de 2010), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Secretaría General Técnica en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de abril de 2010.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

A N E X O

DNI: 28570779H.
Primer apellido: Navarro.
Segundo apellido: Sánchez.
Nombre: Rafael Manuel.
Código pto. trabajo: 11498710.
Pto. trabajo adjud.: Asesor Técnico.
Consejería/Org. Autónomo: Gobernación y Justicia.
Centro directivo: D.G. RR.HH. y Medicina Legal.
Centro destino: D.G. RR.HH. y Medicina Legal.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DECRETO 288/2010, de 11 de mayo, por el que se dispone el cese de don Enrique Gómez Gómez de Tejada como Director General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de mayo de 2010.

Vengo en disponer el cese de don Enrique Gómez Gómez de Tejada como Director General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 11 de mayo de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

DECRETO 289/2010, de 11 de mayo, por el que se dispone el cese de doña Eva María Vidal Rodríguez como Delegada Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Sevilla.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de mayo de 2010.

Vengo en disponer el cese de doña Eva María Vidal Rodríguez como Delegada Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Sevilla, por pase a otro destino.

Sevilla, 11 de mayo de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

DECRETO 290/2010, de 11 de mayo, por el que dispone el nombramiento de doña Eva María Vidal Rodríguez como Directora General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de mayo de 2010.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Eva María Vidal Rodríguez como Directora General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Sevilla, 11 de mayo de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ORDEN de 14 de abril de 2010, por la que se procede a la renovación de miembros del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva.

El Decreto 236/1999, de 13 de diciembre, del Régimen Sancionador y Disciplinario Deportivo, regula en el artículo 73 la composición del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva y la designación de sus nueve miembros, los cuales serán nombrados por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte: tres a propuesta de las Federaciones Deportivas Andaluzas, uno a propuesta del Consejo Andaluz del Deporte, uno de directa designación del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, uno a propuesta del Consejo Andaluz de Universidades, uno a propuesta del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, uno a propuesta de la Fundación Andalucía Olímpica y uno a propuesta de las Reales Academias de Jurisprudencia y Legislación de Andalucía.

La disposición transitoria primera de dicho Decreto, referida a la renovación de los miembros del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, prevé determinados trámites para su adecuación a la composición establecida en el artículo 73, entre ellos la renovación establecida en su apartado cuarto, por la que deben cesar los dos miembros más antiguos designados a propuesta de las federaciones deportivas andaluzas y el miembro designado a propuesta de las Reales Academias de Jurisprudencia y Legislación de Andalucía, siendo designados sus sustitutos a propuesta de dichas entidades.

Por ello, finalizado el mandato de miembros del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva que fueron propuestos por las entidades señaladas, es necesario proceder al nombramiento de tres miembros a propuesta de dichas entidades y al nombramiento del miembro que por designación directa corresponde al Consejero de Turismo, Comercio y Deporte por encontrarse vacante dicha plaza, tras la renuncia de la persona anteriormente designada.

En su virtud, en uso de las facultades conferidas en el artículo 73.2, en relación con la disposición transitoria primera, del Decreto 236/1999, de 13 de diciembre,

D I S P O N G O

Primero. Nombrar miembros del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva a las siguientes personas:

- Don Enrique Barrero González, a propuesta de las Reales Academias de Jurisprudencia y Legislación de Andalucía.
- Don Eduardo de la Iglesia Prados y doña Julia Calvo Triño, a propuesta de las Federaciones Deportivas Andaluzas.
- Don Eduardo Gamero Casado, por designación directa del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Las personas nombradas sustituyen a los siguientes miembros: don Francisco de Paula Piñero Carrión, don Carlos Cano Remesal, doña Inmaculada González Yáñez-Barnuevo, las cuales cesan como miembros del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva.

Segundo. Los nombramientos realizados en la disposición anterior se realizan por el periodo de seis años, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73.3 del Decreto 236/1999, de 13 de diciembre, excepto el miembro de designación directa del Consejero que se realiza por el tiempo que resta de mandato a la persona a la que sustituye, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda del citado Decreto. Todo ello sin perjuicio de los supuestos de suspensión o cese anticipado previstos en el citado Decreto y demás normativa de aplicación.

Tercero. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente Orden, sin perjuicio de que surta efectos desde el momento en que se dicta.

Sevilla, 14 de abril de 2010

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Enrique Alameda Hernández.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 5.11.2010 (Boletín Oficial del Estado de 23.11.2010), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Ingeniería Eléctrica, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Enrique Alameda Hernández, con documento nacional de identidad número 44.278.089-F, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Ingeniería Eléctrica, adscrito al Departamento de Ingeniería Civil de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 27 de abril de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Isabel Peralta Ramírez.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 5.11.2010 (Boletín Oficial del